

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38233 MADRID

Edicto..

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

Corrección de errores del anuncio publicado en el BOE n.º 285 del día 28 de noviembre de 2015 del juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, concurso abreviado 475/15, dónde dice "deudor Resmusón SL...", debe decir "...deudor JARPA RURAL SL"

Madrid, 3 de diciembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150053306-1